

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32999** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 524/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0005761, se ha dictado en fecha 25 de enero de 2019, Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora CANALONES, LIMAS Y PERFORACIÓN, S.L. con CIF B-09395328 y domicilio en Burgos c/ Duque de Frias, 25, bajo.

2.º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y cierre de hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 27 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190043419-1